

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.418 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Paulino Cobreros Cortiñas, contra la empresa “Bloter 2007, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo admitir la prueba solicitada, y a tal efecto:

Expídanse las correspondientes cédulas de interrogatorio para las partes señaladas en el escrito de fecha 29 de noviembre de 2010.

Requírase a las partes para que aporten a los actos de conciliación y/o juicio los documentos interesados en el escrito de fecha 29 de noviembre de 2010.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bloter 2007, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.464/11)